

SOLICITUD DE RMA

CONDICIONES GENERALES PARA EL RETORNO DE MATERIAL

Previo al retorno de cualquier material a AyC debe ser solicitado número de autorización que identifica el bulto para su recepción y proceso a su llegada.

Toda mercancía deberá ser enviada a nuestras instalaciones, a portes pagados, con el número de RMA comunicado por AyC de manera fácilmente visible en el exterior del bulto y en el albarán de envío realizado por el remitente.

Todo paquete recibido que no sea identificable con el número de RMA facilitado y/o enviado a portes debidos será devuelto a su origen por falta de identificación, sin ningún derecho a reclamación.

Las mercancías enviadas viajarán siempre por cuenta y riesgo del remitente, no admitiendo AyC ningún tipo de reclamación por pérdida, demora, rotura, etc. Por ello el remitente deberá cuidar el envío al máximo utilizando su embalaje si fuese posible.

Se debe adjuntar en el envío una copia de la documentación requerida con la asignación de número de RMA en función de la solicitud.

La cantidad máxima de RMAs en el interior de un mismo bulto no podrá ser mayor a 2. El número de artículos perteneciente al RMA dentro del bulto no queda limitado.

No se aceptarán bultos con una masa superior a 50kg, ni con un volumen superior a 0,25m³.

Si el material ha de ser enviado por AyC de nuevo al remitente el envío se realizará con la mayor brevedad.

El RMA asignado tiene un periodo de validez de 15 días naturales, siendo computables estos desde la asignación del número hasta el momento de la recepción del material en nuestras instalaciones.

La solicitud de número de RMA significa la aceptación total de las condiciones existentes en el presente documento.

**Informática
Industrial**

T. 902 232 485
F. 902 422 485

CONDICIONES ESPECIALES PARA RMA POR REPARACIÓN

Es asignado un número de RMA por reparación.

Todo material recibido para su reparación, tanto en periodo de garantía como fuera de ella, y que no presente anomalía alguna, generará unos gastos por verificación, gestión y manipulado que puede oscilar desde los 10€ hasta los 50€.

Por otra parte para el material exento de garantía bien por no estar en periodo de garantía o bien por quedar exento de la misma por alguna de las excepciones de las *Condiciones Generales de Garantía* se generará un presupuesto previo a la reparación que de no ser aceptado supondrá la facturación de 30,00€ en concepto de gastos de verificación/identificación de la avería.

GARANTÍA DE REPARACIÓN

La garantía es aplicable sobre todos los productos suministrados por AyC que pudieran tener algún defecto de fabricación según las *Condiciones Generales de Garantía* de AyC. Las reparaciones en garantía tendrán un periodo de garantía igual al periodo de garantía restante del producto y con un mínimo de 3 meses. Las reparaciones fuera de garantía tendrán siempre un periodo de garantía igual a 3 meses.

La clasificación de la avería, si queda o no cubierta por la garantía, corresponderá a los técnicos de AyC o, en su defecto, al fabricante.

No quedan cubiertos por la garantía los fusibles ni las protecciones de entrada de alimentación.

Bajo ningún caso ni concepto, AyC se hace responsable de daños causados a personas o cosas ni a la pérdida parcial o total de datos e información de los sistemas informáticos, discos duros y removibles.

**Informática
Industrial**

T. 902 232 485
F. 902 422 485



**Automatización y
Control Industrial**

SOLICITUD DE RMA

DATOS COMUNES SOLICITANTE

FECHA* _____

EMPRESA* _____ NIF* _____

DIRECCIÓN* _____

POBLACIÓN* _____

CP* _____ PAIS* _____

DIVISION _____ DPTO. _____

CONTACTO* _____ EMAIL _____

TELÉFONO* _____ FAX _____

RMA POR REPARACIÓN

PRODUCTO¹ _____

FABRICANTE _____ PN¹ _____

SERIAL NUMBER¹ _____

Nº ALBARAN _____ REFERENCIA _____

DESCRIPCIÓN _____

DEL FALLO¹ _____

PRUEBAS _____

REALIZADAS _____

DESGLOSE 1 _____ 2 _____

PRODUCTOS 3 _____ 4 _____

ENVIADOS 5 _____ 6 _____

7 _____ 8 _____

**Informática
Industrial**

T. 902 232 485
F. 902 422 485



**Automatización y
Control Industrial**

RMA OTROS

MATERIAL² _____

Nº ALBARÁN² _____

CONTACTO² _____

MOTIVO² _____

Nºs SERIE²

1 _____ 2 _____

3 _____ 4 _____

5 _____ 6 _____

7 _____ 8 _____

9 _____ 10 _____

DATOS PARA LA DEVOLUCIÓN

EMPRESA‡ _____ NIF‡ _____

DIRECCIÓN‡ _____

POBLACIÓN‡ _____

CP‡ _____ PAIS‡ _____

DIVISION _____ DPTO. _____

CONTACTO‡ _____

EMAIL _____

TELÉFONO‡ _____ FAX _____

**Informática
Industrial**

T. 902 232 485
F. 902 422 485

NOTAS

* : Campos necesarios a rellenar.

¹ / ² : Campos necesarios a rellenar excluyentes, ¹ para reparaciones y ² para otros, según el motivo de la solicitud.

‡ : Campos a rellenar si los datos de devolución son diferentes a los del solicitante.

PN: Part Number, es la referencia del producto para el fabricante del mismo.

REFERENCIA: Es el número de artículo del producto para AyC, 5 dígitos numéricos.

NÚMERO DE SERIE: Es el número de identificación inequívoca de un determinado producto.

Nº ALBARÁN: Es el número de albarán generado por AyC, formado por 7 dígitos numéricos.

Para una rápida asignación de RMA y una ágil gestión del mismo agradecemos sean cumplimentados el mayor número de campos posible.

ENVÍO DE LA SOLICITUD

Se ha de enviar preferentemente este formulario vía email a la siguiente dirección:

rma@aycindustrial.com

Para los casos en que no es posible, puede ser enviado al número de FAX siguiente:

902 422 485

En ningún caso se proporcionará asignación de número de RMA vía telefónica

DIRECCIÓN DE ENVÍO DEL MATERIAL

AyC
C/ Sant Celoni - Nave 22
08450 Llinars

**Informática
Industrial**

T. 902 232 485
F. 902 422 485